



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002479-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Atención Sanitaria Geriátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002479, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Atención Sanitaria Geriátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802479-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas dentro del Plan Integral Regional de Atención Sanitaria Geriátrica, derivado del III Plan de Salud.

El III Plan de Salud de Castilla y León, marco de referencia de la planificación estratégica, incluye el desarrollo de un Plan Integral de Atención Sanitaria Geriátrica, que da continuidad al Plan de Atención Sanitaria Geriátrica 2005-2007, concebido para mejorar la coordinación de los recursos, impulsar las estrategias sociales y sanitarias y para mejorar la calidad asistencial de los pacientes mayores. Fruto de la ejecución de ese plan fue la dotación de especialistas en Geriátrica a los hospitales de la Comunidad y la puesta en marcha de equipos de Valoración y Cuidados geriátricos

El alargamiento de la esperanza de vida de la población española, situada en los primeros lugares de entre los países de nuestro entorno, constituye un indicador de salud positivo, si bien comporta como efecto colateral el incremento de la incidencia y la prevalencia de las enfermedades crónicas y degenerativas. Ello contribuye a un incremento importante de la demanda de servicios sanitarios y de las hospitalizaciones, ocupando en muchas ocasiones recursos establecidos para el tratamiento de pacientes agudos, lo que incrementa de forma imparable el gasto sanitario.



Si el envejecimiento de la población genera problemas sanitarios como los comentados, no es menos cierto que determinados condicionantes sociales, como la soledad, la falta de apoyo, la falta de autonomía y la dependencia, afectan más a las personas mayores, y ocasionan importantes demandas de atención social, que se suma a la sanitaria.

Por ello, la Junta de Castilla y León, la mayor parte de las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad estamos trabajando en la definición de un modelo sostenible y viable, que permita integrar la atención de los enfermos crónicos, generalmente pluripatológicos y que contemple la atención a la cronicidad como un todo, considerando la promoción de la salud, la prevención primaria y secundaria de las enfermedades, la asistencia sanitaria a la enfermedad, la rehabilitación física, psíquica y la integración social.

En este sentido, el impulso de la Atención Sociosanitaria, mediante la coordinación de esfuerzos de los recursos sanitarios y los de servicios sociales, que se contemplan en la correspondiente estrategia, dentro del III Plan de Salud, adquiere especial relevancia.

En el momento actual, como alternativa a un nuevo Plan de Atención Geriátrica, están abiertas dos líneas de trabajo relacionadas con las enfermedades crónicas y el envejecimiento de la población. La primera, impulsada por la Gerencia Regional de Salud consiste en definir y desarrollar un modelo asistencial que se ajuste a las necesidades de la población castellana y leonesa que, además de ser mayor, padece enfermedades crónicas y pluripatologías. La segunda, impulsada por el Ministerio de Sanidad, a través del Consejo Interterritorial, consiste en desarrollar una Estrategia para Atención a la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud, que plantee objetivos comunes a todos los servicios de salud de la distintas Comunidades Autónomas, aprovechando la experiencia, el potencial y las mejores prácticas de todas y cada una de ellas.

En consecuencia, el Plan Integral Regional de Atención Geriátrica está siendo incluido dentro de la Estrategia de Atención a los Pacientes Crónicos y Pluripatológicos de Castilla y León, en avanzado estado de elaboración.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado